BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: martes, 18 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALARILLA

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

1522

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	175.050,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	145.050,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	41.400,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	79.550,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.800,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	30.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	30.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	175.050,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	175.050,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	155.050,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	58.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	45.840,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31.700,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.010,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	20.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	175.050,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº de orden 1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Nivel de complemento de destino: 30
- Titulación académica: Licenciatura Derecho.
- Formación específica: Licenciatura Derecho.
- Forma de provisión: Agrupación municipal.

B. PERSONAL LABORAL.

- FIJO.

Nº de Orden: 1

- Nº de puestos: 1.
- Tipo de contrato: tiempo parcial.
- Observaciones: Apoyo administrativo y labores de limpieza municipal.

- TEMPORAL.

Nº de Orden: 1

- Nº de puestos: 1.
- Tipo de contrato: tiempo completo.
- Observaciones: contrato seis meses.

RESUMEN
Funcionarios: 1.
laboral: 2
TOTAL PLANTILLA: 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alarilla, 6 de mayo de 2021. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Alberto Yáñez Pérez